



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**Conferencia María del Mar Moreno Ruiz
Inauguración Curso de la UNED
Parlamentos. Democracias. Ciudadanías.
Diputación de Córdoba.**

Córdoba, 26 de noviembre de 2004

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores.

Quiero agradecer la invitación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para participar en este acto de apertura solemne del curso 2004/2005, pudiendo así dirigirme a todos ustedes, y lo quiero hacer como Presidenta del Parlamento de Andalucía acercándoles algunas reflexiones sobre lo que es y debe ser la institución que presido.

El Parlamento de Andalucía cumplirá pronto 25 años en los que hemos ido “haciendo cámara” y perfeccionando la democracia andaluza. Nuestro modelo político es parecido al de nuestro entorno español y europeo, y su juventud le ha permitido beneficiarse de la tradición democrática occidental más rodada.

Parlamentos hay muchos y los ha habido a lo largo del tiempo y del espacio.

La democracia griega, el senado romano son ancestros de nuestro actual parlamentarismo, que supusieron una gran innovación política en su momento, pero en ambos casos muy distantes de la actual democracia representativa de masas.

También encontramos antecedentes medievales en las diferentes Cortes de los reinos de España en funcionamiento desde el siglo XII. Consejos de notables, representaciones estamentales cuando no hereditarias han sido la expresión secular de un poder incipiente de la soberanía popular que no toma forma definitiva hasta la Revolución Francesa en la que las tesis igualitarias de Rousseau y las garantistas de Montesquieu se abren paso de manera más o menos reformada hasta nuestros días.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Desde la Constitución de Cádiz hasta la Constitución de 1.931 hemos asistido a parlamentos imperfectos que carecían de verdadera legitimidad popular. El propio hemiciclo del Congreso de los Diputados ha sido escenario de fórmulas parlamentarias bien diferentes. El sufragio censitario limitaba por razones económicas la participación de todos los ciudadanos en las Cortes, y aunque posteriormente se habló de sufragio universal, no puede considerarse tal hasta que la mujer ejerce su derecho al voto en 1933.

También hubo por ciertos diputados en las Cortes franquistas que sin embargo no residenciaban ni de lejos la soberanía popular sino una dictadura pura y dura, a la que se denominaba sin pudor “democracia orgánica”.

Sin necesidad de remontarnos al pasado, hoy en día conviven muchos parlamentos en el mundo, diferentes al nuestro.

Podemos encontrar modelos como el de la Asamblea China en el que existiendo sufragio universal asistimos al fenómeno del partido único, o modelos de parlamentos muy extendidos en el mundo árabe, con un sistema de partidos políticos “consentidos” por sus castas dirigentes tradicionales, que carecen, por lo tanto de la facultad de constituirse y concurrir a las elecciones libremente.

Podemos mirar al Parlamento de la UE y pensar que por moderno y europeo es similar al nuestro, cuando tampoco esto es así. El Parlamento Europeo es verdad que es elegido por sufragio universal, pero no ejerce el poder legislativo de la forma ilimitada en que lo concebimos en la democracia nacional o andaluza sino que básicamente configura la voluntad política desde la codecisión, con otras instituciones de la UE lo cual es una limitación a la soberanía popular de la unión. No en vano se habla y se hablará mucho próximamente del déficit democrático de la UE, cuya creciente soberanía no nace todavía de un “demos” sino de la adhesión de los Estados.

Quiero detenerme unos minutos en este punto dada la evidente actualidad del asunto, para afirmar que el Parlamento europeo va a ser precisamente una de las instituciones comunitarias que van a salir más reforzadas en el proceso de aprobación del Tratado o Constitución Europea. La nueva cesión de soberanía de los Estados hacia la Unión es un hecho que nos va a permitir seguir avanzando en el lento pero productivo e imprescindible proceso de construcción de la Europa de los ciudadanos, de una Europa política tan necesaria a mi juicio en el escenario internacional.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En suma, foros similares al Parlamento Andaluz existen muchos con reglas, funcionamientos y esencias variadas, pero podemos afirmar que el Parlamento Andaluz refleja fielmente, de manera avanzada, el estándar de lo que hoy en occidente podemos considerar un parlamento democrático y moderno.

¿Cuáles son las características que lo singularizan como parlamento democrático?

En primer lugar, el Parlamento Andaluz es elegido por sufragio universal libre y secreto entre todos los andaluces y andaluzas sin más límite que el razonable y convencionalmente aceptado de la mayoría de edad.

En segundo lugar, los representantes del pueblo andaluz son elegidos a través de un sistema electoral en el que existe la libre concurrencia de partidos políticos, cuya constitución y reconocimiento está regulado de manera poco o nada limitativa en la Constitución y en la Ley de Partidos.

En tercer lugar, es un poder no limitado por los otros poderes (ejecutivo y judicial) sino únicamente por el poder constituyente, estatuyente en este caso, y eso significa que el carácter de la mayor parte de sus decisiones, especialmente las legislativas son vinculantes para el poder ejecutivo.

En cuarto lugar, se rige por un sistema de mayorías y minorías que refleja la pluralidad social existente y ello viene produciendo la existencia de oposición, para mí un elemento clave del mejor parlamentarismo.

Y quiero detenerme en este punto. Es verdad que en nada desnaturalizaría la esencia democrática de nuestro parlamento el que de común acuerdo todos los andaluces votaran por el mismo partido político.

Sería posible y quedaría legalmente constituido un parlamento monocolor si así lo decidiera el cuerpo electoral, pero entiendo que además de poco probable sería nada deseable, puesto que a mi juicio además de la función legislativa, esencial sin duda para el parlamento, en su seno se producen otras expresiones democráticas esenciales que en este caso protagoniza la minoría como son la del contraste de ideas, la de exposición de alternativas y el control al gobierno.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El debate parlamentario se ha convertido así no tanto en una pulsión entre ejecutivo y legislativo, sino en una pulsión entre oposición y gobierno, o si lo prefieren entre mayoría y minoría. El parlamento es el lugar donde el gobierno rinde cuentas, donde se examina, donde ofrece explicaciones, es el lugar en el que se somete a fiscalización. El parlamento es el espacio en el que se comunica a la ciudadanía la discrepancia y la alternativa.

Cada país de este planeta tiene un gobierno, por desgracia en más de cien no existe oposición.

Es la existencia de oposición, el elemento esencial que distingue a la dictadura de la democracia y entiendo que la calidad de la democracia se mide en atención a las facultades y prerrogativas de las que goza la oposición en un sistema político, en un parlamento.

Eso me lleva a hablar de distintas democracias, o si desean una expresión más ortodoxa, de distintos grados de democracia según cual sea el alcance de la soberanía popular y según sean las posibilidades de la oposición.

A mi juicio hay parámetros con los que se puede medir la calidad democrática, y este constituye un debate de rigurosa actualidad que sin ir más lejos se está desarrollando en el Parlamento de Andalucía.

Perfeccionar la democracia tiene que ver en primer lugar con los medios de los que dispone la minoría parlamentaria, y esta afirmación sirve para un Parlamento regional, nacional o para un Ayuntamiento.

Y hablamos en primer lugar de medios materiales. Dicen que la democracia es cara y es verdad, pero más cara es la dictadura en términos tanto éticos como económicos. Sabemos cuanto cuesta la democracia, lo que cuesta una dictadura no. El coste de la democracia es conocido por todos a través de los Presupuestos Generales del Estado o en su caso de los Presupuestos del Parlamento de Andalucía. Ninguna dictadura exhibe sus cuentas y menos aún los costes de la corrupción inherente a toda dictadura. Los partidos políticos necesitan recursos para realizar sus funciones y disponer de los medios materiales y humanos para desarrollar su tarea.

Hablamos de medios económicos y hablamos de medios institucionales y reglamentarios. En ese sentido se debate ahora en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento andaluz sobre la reforma del Reglamento que fija las reglas de juego.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Desde este punto de vista es más democrático un Parlamento en el que el Presidente del Gobierno comparece con periodicidad suficiente para facilitar su interpelación y su dación de cuentas. Es más democrático un Parlamento en el que existe flexibilidad a la hora de seleccionar los temas de actualidad a debatir. Se gana en democracia cuando se facilita la publicidad de las sesiones. Se gana en democracia cuando se promueve la posibilidad de que la oposición protagonice las sesiones de control con sus iniciativas parlamentarias.

Calidad democrática es favorecer la transparencia, con medidas como la creación de una Oficina de Control Presupuestario a la que puedan acceder los grupos de la oposición para conocer la ejecución del Presupuesto, oficina que, por cierto, existe en Andalucía desde abril de 1997 y que ahora se quiere poner en marcha en el Congreso de los Diputados.

Pero hablar de calidad democrática es también hablar de medios de comunicación dado el relevante papel que éstos juegan de mediación entre la ciudadanía y sus representantes. Sin perjuicio de la autorregulación que sería deseable en los medios de comunicación privados, desde luego el debate está servido en los públicos, por eso hoy un Consejo de Sabios elabora un informe sobre la futura radio televisión pública española, o por eso se han presentado sendos proyectos de ley en el Parlamento andaluz para la creación de un Consejo Audiovisual para la RTVA independiente y plural o se pretende aprobar la elección del Director General de la RTVA por el Parlamento de Andalucía y no por el gobierno, con una mayoría reforzada que difícilmente obtendrá un sólo partido político.

Hablar de calidad democrática es favorecer la participación ciudadana. Una regulación adecuada de la iniciativa legislativa popular, es decir la facultad de que un número determinado de ciudadanos puedan presentar una Ley en el Parlamento, facilita dicha participación que encuentra su máximo exponente en la celebración de referendos en asuntos de particular relevancia. Participación que igualmente es exigible y en eso el Parlamento Andaluz es el más avanzado de los nacionales, en las comparecencias de organizaciones sociales en el proceso legislativo.

Calidad democrática es favorecer la cercanía a la ciudadanía a través de las nuevas comunicaciones e Internet para garantizar su información veraz y puntual.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De todos estos asuntos de arquitectura democrática debatimos hoy en Andalucía. Está en marcha, como decía la reforma del Reglamento de la Cámara andaluza. Reglamento, por cierto, de los más avanzados de España y estoy convencida de que con el necesario consenso conseguiremos perfeccionarlo más.

Parlamentos, democracias. El tercer y último eje al que me quería referir es el de la ciudadanía.

Decía María Zambrano que “los seres humanos pueden estar en la historia de varias maneras: pasivamente o en activo, lo cual sólo se realiza plenamente cuando se acepta la responsabilidad o cuando se la vive moralmente.” La existencia de una verdadera ciudadanía consciente de su poder y dispuesta a ejercerlo es otro elemento esencial a mi juicio de la democracia. La existencia de personas responsables.

El ser humano ha sido poco tiempo ciudadano. Ha sido plebeyo, esclavo, siervo de la gleba y súbdito durante milenios, y permítanme no profundizar en la vivencia histórica de las mujeres porque precisaría de una exposición tan extensa como la presente, pero ciudadanía plenipotenciaria, con capacidad para ceder y retirar poder es algo tan reciente como que en España apenas si hemos ejercido como tales 30 años contando con el paréntesis de la II República.

La ciudadanía ha sido conquistada a lo largo de la historia y conforme ha crecido el poder reglado de los comunes ha decrecido el poder no reglado de los poderosos.

Es verdad que ser ciudadano o ciudadana no es fácil. Vivimos en una sociedad que nos impone ritmos y objetivos en la persecución del éxito individual que sacar tiempo para lo colectivo es complicado. Por otra parte, el tipo de ocio al que nos vemos abocados a veces por meras cuestiones de mercado nos aleja bastante de la práctica del debate, la formación y la toma de conciencia básicos en el ejercicio de la ciudadanía.

Ser una ciudadana o ciudadano bien informado, capaz de contribuir con su voluntad a la mejor toma de decisiones públicas se vuelve a veces una tarea titánica en la maraña de medios de comunicación que ofrecen continuamente versiones enfrentadas de los hechos. Ser ciudadano en un sistema en el que lo cómodo es el individualismo y lo colectivo suele acarrear dolores de cabeza a veces puede resultar heroico.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Pero, como representante de la soberanía popular andaluza, debo recordar, máxime en un foro universitario como éste, por lo tanto en un foro de ciudadanía especialmente bien formada, que el progreso de la sociedad y la consolidación de las conquistas democráticas y sociales precisa de vuestro concurso. Y lo hago con el convencimiento de que, en verdad siendo más incómodo, es más gratificante ser protagonista que ser espectador de la Historia.

Me refería con anterioridad a que la democracia parlamentaria se ha convertido sobre todo en una pulsión entre gobierno y oposición, pero hay una pulsión que hay que mantener viva y es la de los representantes de los ciudadanos con respecto a la propia ciudadanía. Es obligación de la política superar sus imperfecciones, erradicar las peores prácticas y ganar en calidad y en cercanía. Pero es obligación de la ciudadanía no descalificar a la política sino discernir entre las buenas y las malas prácticas políticas. Descalificar la política es descalificar la ejecución compartida de nuestro contrato social civilizatorio.

La democracia permite cada cuatro años en nuestro sistema renovar o mantener gobiernos, pero se queda tan corto el político que considera que la ciudadanía le ha otorgado un cheque en blanco por cuatro años, desentendiéndose del votante, como el ciudadano que una vez producida la votación se aleja de la actualidad y de la toma de decisiones públicas hasta la nueva convocatoria electoral.

La sociedad necesita vertebración, organizaciones sociales capaces de favorecer la interlocución entre representantes y representados, pero sobre todo ciudadanía concienciada de su poder y su responsabilidad cívica.

Por todo ello, y concluyo, la mejor ciudadanía está llamada a preservar y perfeccionar la mejor democracia, y la mejor democracia preservará y perfeccionará su instrumento más noble, en símbolos y en praxis, que es el Parlamento.

Confío que Andalucía se empeñe en ello. Muchas gracias.